



- **Nota informativa sobre aplicación Reglas en la Normativa Técnico Deportiva de COPAS DE ESPAÑA**

Dado los sucesos acaecidos en la pasada Súper Copa de España Cadete de Galicia, en la que algunos técnicos tenían dudas sobre la Norma aplicada en los Bloques Finales sobre atuendo deportivo, comunicamos esta, la cual se recoge en Normativa Técnico Deportiva y es de aplicación para todas las Copas de España, sea cual fuere su categoría de Nivel.

Adjuntamos Punto núm. 17 de la referida Normativa, para que no se puedan volver a producir estos hechos, preservando así el buen funcionamiento de la Competición.

17/ Los entrenadores deberán cumplir el siguiente código de vestimenta:

- Rondas eliminatorias:

Chándal o equipación del club o Federación con pantalón largo.

- Para el bloque final:

Chaqueta y corbata (Hombres) y/o Chaqueta y pañuelo de cuello las mujeres.

Está prohibido: el pantalón corto, cualquier clase de gorra o sombrero en la cabeza, vaqueros, suéteres o similares.

Esta normativa no se aplicará en caso de que el bloque final no se realice por separado de las eliminatorias, es decir se realice simultáneamente con ellas.

**Atentamente,
Comisión Copas de España
RFEJyDA.**